

Marcha del movimiento obrero

Ni un solo capitán, ni un solo maquinista, ni un solo marino, fuera de la unión. Es la consigna de los compañeros de Puntarenas

En la asamblea general efectuada por la Unión de Marineros de cabotaje el 27 de junio se acordó, por mayoría reorganizar la Directiva de la misma; de acuerdo con la votación realizada, el nuevo comité central ejecutivo, quedó integrado así: Jesús Cuadra C., Srío. Gral.; Elías Pizarro, Srío. de Actas y Correspondencia; Reynaldo Ugalde, Secretario de Finanzas; Octavio López, Fiscal; Vocales: Teodoro Hidalgo, Ernesto Hernández y Gilberto Ríos.

El nuevo Comité Central Ejecutivo, que espera contar con la confianza y el apoyo de todos los marinos trabajadores de la Planta del Atún, está dispuesto a hacer todos los sacrificios que sean necesarios para consolidar de verdad nuestra organización; y mensualmente le rendirá cuentas a la asamblea del movimiento económico y de todas las tareas realizadas.

Ni un solo Capitán, ni un solo maquinista, ni un solo marino fuera de la Unión!

Ni un solo trabajador o trabajadora de la Planta del Atún sin el carnet de nuestra organización!

Todos los carnets al día, compañeros!

El martes 6 de julio finalizaron las funciones del Comité Sindical de Enlace que había venido actuando desde el 1º de enero del corriente año; ese mismo día tomo posesión el nuevo Comité Sindical de

Enlace, el cual quedó integrado en la siguiente forma: Adelaida Duarte, María Esquivel, Carlos Guido, Dámaso Gutiérrez, Jesús Cuadra, Jesús Briçño Jesús Guillén, Benito Gómez, Reynaldo Ugalde, Manuel Herrera, José Ugalde, José Garita, Juan Guerrero, Noé Mora, Carlos Luis Carballo y Camilo Elizondo. El Secretariado del nuevo comité Sindical de Enlace quedó integrado en la siguiente forma: Reynaldo Ugalde, Srío. Gral.; Jesús Cuadra, Srío. Actas y Corresp.; Noé Mora, Srío. de Finanzas; Carlos Luis Carballo, Fiscal; Manuel Herrera, Herera, Srío. de Org. y Prop. y Juan Guerrero, Prosecretario.

En la primera sesión celebrada por el nuevo Comité Sindical de Enlace el 6 de julio acordó enviar tres comisiones con fines organizativos a los siguientes lugares: a Paquera fueron los cc. Carlos L. Fallas y Felipe Sánchez, quienes dejaron un Comité Provisional que se afiliará a la Unión Campesina y que quedó integrado así: Srío. Gral., Adolfo Morales; Srío. de Actas y Corresp., Nicolás Chaves; Srío. de Finanzas, Pedro Fuentes Fuentes.

A Pitahaya fueron los cc. Reynaldo Ugalde y Manuel Herrera, quienes dejaron un comité que representará a los boteros, que hacen el servicio de transporte de carga y pasajeros entre ese lugar y este

puerto; esos boteros se afiliarán a la Unión de Marineros de Cabotaje; el Comité de los boteros quedó integrado así: Luis Ordóñez, Srío. Gral.; Antonio Brenes, Srío. Actas y Corresp.; Eusebio Alvarez, Srío. de Finanzas; Vocales: Benito Sánchez y Cristóbal Cortés.

A Chomes fué el c. Carlos Luis Carballo, quien dejó un comité del Sindicato de Trabajadores de Chomes, (oficios varios).

El Comité de los trabajadores de Chomes quedó integrado en la siguiente forma: Francisco Guido, Srío. Gral.; Adolfo Cordero, Srío. de Actas; Pedro Pérez, Srío. de Finanzas; Gonzalo Fernández, Fiscal; Prosecretarios: Ricardo Rodríguez, Napoleón Gutiérrez, Encarnación Gómez.

Todas las comisiones anteriores fueron realizadas el domingo 11 de julio.

El miércoles 14 de julio se procedió a cambiar la directiva del Sindicato de Estibadores de Muelle y Aduana, comité que para funcionar en su nuevo año de vida quedó integrado en la siguiente forma: Alfonso Martínez, Srío. Gral.; Jesús Guillén, Srío. de Actas y Acuerdos; Daniel Fernández, Srío. de Finanzas; Juan Aguirre, Srío. de Cultura y Deportes; Alvaro Sánchez, Fiscal Gral.; Alberto Montes, Fiscal de Trabajo; Vocales: Juan González, Odilón Araya, Isidro Baldísón, Julio Narvaes.

Se organiza "Vanguardia Popular" en Esparta

En la ciudad de Esparta a las 12 horas del 11 de julio de 1943. Reunidos los suscritos en casa de don Enrique Chacón Coto y previa lectura del programa del Partido Vanguardia Popular, declaramos estar de acuerdo con todos los puntos que contiene dicho programa y al efecto resolvimos:

Artículo 1º - Establecer en este cantón dicho Partido y poner todos y cada uno de nosotros todo el esfuerzo y entusiasmo para que el Partido se agrande y sus ideas sean ampliamente conocidas.

Artículo 2º - Dar al señor Presidente de la República un voto de aplauso por sus trascendentales leyes sociales que han culminado en la incorporación de las Garantías Sociales en nuestra Constitución.

Artículo 3º - Estar dispuestos en todo tiempo y en todo lugar a defender esas leyes sociales contra el sabotaje, la reacción, la Quinta Columna y la especulación.

Artículo 4º - Explicar ampliamente al pueblo que nuestro partido es un campo abierto para todo individuo sin distinción de razas o de religión, y que solamente está cerrado para fascistas, nazis y

falangistas.
Artículo 5º - A efecto de entrar en el marco legal, elegimos la siguiente directiva:

Presidente Honorario, José María Zúñiga Brenes; Presidente efectivo, Juan Mena Mora; Vice Presidente, Celín Zúñiga Brenes; Srío. Gral., Enrique Chacón Coto; Pro Srío., Mario Zúñiga Aguilar; Tesorero, Raúl Zúñiga, Brenes; 1º vocal, Juan José Chacón Zúñiga, 2º vocal, Rafael Ángel Delgado Campos, 3º vocal, Ricardo Vásquez Campos.

Artículo 6º - Comunicar por medio de copia autorizada de esta carta, estas resoluciones a la Jefatura Política de este cantón, y ordenar la publicación de ella en la parte que se considere pertinente en algún órgano de la prensa nacional con el objeto de llenar los requisitos legales.

Artículo 7º - Se acuerda que la casa de don Enrique Chacón Coto quede con carácter de Club del Partido en la cual se celebrarán las reuniones todos los domingos a las 10 horas. Se da por terminado este acto a las 2 de la tarde del 11 de julio de 1943 y firmamos todos los asistentes.

M. Zúñiga A., Srío. de Actas

Telegrama al Sr. Presidente de la Rep.

Telegrama al Sr. Presidente de la República como agradecimiento de los trabajadores espartanos por la incorporación de sus trascendentales leyes sociales en nuestra Constitución.

Señor Presidente Calderón G. San José.

Con gran complacencia hemos visto el "Ejecútese" pues

to por Ud. a la ley de Garantías Sociales. Ese Ejecútese lo refrenda todo el pueblo sano y comprensivo de Costa Rica

Salud al varón fuerte y cristiano que desafiando a la reacción y a los intereses creados, cumple honradamente su deber en el presente momento histórico tan trascendental para todos los trabajadores del

(Pasa a la pág. 4º)

EL BURO POLITICO de "Vanguardia Popular", acuerda:

Considerando: Que Efraim Jiménez Guerrero fué expulsado del extinto Partido Comunista por el término de un año, término en el cual debía de reivindicarse;

Que lejos de haber cumplido las condiciones impuestas para su reingreso al Partido, es responsable de haber perjurado al Sindicato de Zapateros de San José al cual perteneció con carácter de dirigente, al venderle cáñamo a un precio mucho mayor al obtenido por él en la Junta de Abastos, actuando así desleal e irregularmente;

Que las causales expuestas, según rezan los estatutos del nuevo Partido, son suficientes motivos para la expulsión definitiva del Partido, "Vanguardia Popular".

Acuerda: Declarar la ratificación de la expulsión de Jiménez Guerrero, esta vez con carácter definitivo.

El Buró Político del Comité Central del Partido "Vanguardia Popular".

Expulsado Manuel Jiménez Arguedas del sindicato de trabajadores de la harina

Hemos sido informados por el Sindicato de Trabajadores de la Harina de la expulsión definitiva acordada esta semana de su ex-Secretario General, Manuel Jiménez Arguedas. Las razones de esta expulsión, que fueron mal consignadas en uno de los periódicos de la tarde, son las siguientes:

Jiménez hizo uso del nombre del Sindicato para estafar a la Junta de Abastos y estuvo engañando a sus compañeros de Comité respecto de la naturaleza de sus actividades. Se aclara entonces que es falso que Jiménez defraudara a su propio Sindicato.

Comentarios al Código del Trabajo

Con este artículo iniciamos una serie de comentarios al CODIGO DEL TRABAJO, en los cuales analizaremos los capítulos y disposiciones más importantes. Haremos también referencia a los principios generales del Derecho del Trabajo en que el Código se inspira con el fin

Constituido el nuevo Comité de la U. C. en la Suiza

De Turrialba nos escriben diciéndonos que quedó constituido el sub-Comité de la Unión Campesina en La Esperanza de La Suiza, así:

Presidente, Zenón Barquero Vindas; Srío. Finanzas, Claudio Gómez Valerín; Srío. Actas, Juan Rodríguez Mejía; Srío. Prop., Gerardo Herrera; Prosecretarios: Luis Pérez Brenes, José Gómez García y José Solano Avendaño.

Consigna de Reclutamiento

CADA MILITANTE DEL PARTIDO DEBERA RECLUTAR UN NUEVO COOMPANERO

¿Cuáles células y secciones cumplirán primero esta consigna? Celebraremos el 15 de Setiembre duplicando la fuerza del pueblo, que se organiza para defender sus derechos.

Recorrido de células

- Célula Braña: Luis Carballo, martes a las 7 de la noche en San Francisco de Guadalupe.
- C. Tibás: Carmen Lyra, martes a las 7 de la noche.
- C. Julio Antonio Mella, domingo a las 2 p. m., en casa del c. Retana, Hatillo: c. Jaime Cerdas.
- C. N° 1: Manuel Moscoa, miércoles a las 5 de la tarde.
- C. José Díaz: Arnoldo Ferrero, lunes a las 9 de la mañana.
- C. Browder: Carlos L. Sáenz, martes a las 7 de la noche.
- C. Stalin, martes a las 7 p. m.
- C. La Uruca, Luisa González, martes a las 6 p. m., en casa del c. Joaquín Eduarte.
- C. Coronado: Guillermo Fernández, domingo a las 4 de la tarde.

Compañeros: espero todos sabrán cumplir.

Carlos L. Moya S. Srío. de Organización.

Escribe ENRIQUE BENAVIDES CH.

¿QUE ES EL DERECHO DEL TRABAJO?

Derecho, en general, es un conjunto de normas y principios que tienden a reglamentar la vida económica y social de los hombres. A este Derecho pertenece el Derecho Civil, el Derecho Penal, el Derecho Procesal, etc. Todos estos derechos han sido creados y perfeccionados por la burguesía y responden a las necesidades de orden y estabilidad de los regímenes capitalistas democráticos.

El DERECHO DEL TRABAJO es, en cambio, un conjunto de normas y principios de carácter obligatorio cuyo objeto principal es la defensa y protección de las clases asalariadas de la sociedad.

Debe entenderse por asalariados no solamente los obreros, sino todos aquellos que para poder vivir tienen que vender su fuerza de trabajo. De modo que son asalariados todos los que trabajan por un salario, como los obreros, los campesinos, los empleados públicos o particulares, los del servicio doméstico, etc. El Derecho del Trabajo los protege y defiende a todos.

¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS DEL DERECHO DEL TRABAJO?

El Derecho del Trabajo tiene varias cualidades propias que lo distinguen del Derecho común y le dan una naturaleza especial que debe ser tomada muy en cuenta. Estas características son las siguientes:

1) — El Derecho del Trabajo es un Derecho realista. El Derecho del Trabajo, a diferencia del Derecho Civil, no pretende que la sociedad está formada por hombres iguales en condiciones de vida y en derechos. Reconoce por el contrario, que en la sociedad existen dos clases fundamentales:

(Pasa a la pág. 4º)

80 NUEVOS COMPAÑEROS ingresan en Heredia a las filas de 'Vanguardia Popular'

Campaña de reclutamiento:

Ochenta nuevos militantes ha conseguido la sección en esta semana.

Organización: Se funda la Célula "Lina

Odena", con el siguiente secretario: Srío. Gral., Efraim Carballo; Srío. de Org. y Prop., Dimas Borbón; Srío. Finanzas, Alicia Campos; Secretario Sindical, Gonzalo Bonilla; Srío. Juvenil, Jorge Jiménez.

LUNES 2 DE AGOSTO
Gran mitin en el Salón de VANGUARDIA POPULAR
A LAS 7.30 DE LA NOCHE
Hablarán: c. Carlos L. Sáenz y c. Luis Carballo

TRABAJO adelante

Al final de este mes tendremos reunidos los MIL COLONES para TRABAJO.

Detalle de las contribuciones recibidas hasta hoy:

Rafael Zúñiga, C. 5.00; T. Vaglio, 5.00; M. González, 5.00; H. González, 5.00; Víctor Mora, 4.00; Zapateros del taller Araujo, 10.00; De Panamá, 280.50; Luis Carballo, 20.00; Emilio Solano, 2.00; F. Tabash, 2.00; Célula Timoshenko, 10.00; Sección de Limón, 30.00; Célula Juanito Mora, 10.00; Sección de Turrialba, 75.00; Célula Amado Rojas, 16.20; Célula Coto Conde, 50.00; Célula Carlos Marx de Orotina, 20.00; Célula Braña, 77.55; Célula Pasionaria, 15.70; Sección de Heredia, 64.55; Célula Herminio Alfaro, 9.00; Sindicato de la Construcción, 50.00; de Siquirres, 16.25; Célula Lenin, 45.15; Sección de Cartago, 36.50; Eriberto Calderón, 2.00; Marco T. Salazar, 2.00; Célula Primero de Mayo, 17.85; Célula Browder, 10.00; Célula Stalin, 7.20; Célula 7 de Noviembre, 20.00; total, ₡923.45.

NOTA: Además del trabajo extraordinario que han hecho los militantes para aportar la suma de mil colones para TRABAJO, varias agencias se han esforzado en hacer grandes abonos a sus cuentas.

La Sección de PUNTARENAS: haciendo un gran esfuerzo estos camaradas lograron hacer varios abonos hasta cancelar la cuenta del periódico hasta el 31 de mayo. Prácticamente están al día, pues sólo deben el periódico de junio, dinero que están cobrando rápidamente para cancelar también este otro mes.

En el próximo número de TRABAJO, se hará la publicación final de las listas negras y rojas de acuerdo con el cumplimiento del pago del periódico. Así pues, las agencias que quieren ocupar lugar de honor en ese informe, deben cancelar sus saldos hasta el 30 de junio.

Huelga general de solidaridad con los c. de la Fábrica Pozuelo

El conflicto planteado en la Fábrica Pozuelo sigue en pie, ante la actitud patronal de negativa a un acuerdo satisfactorio. El Sindicato de Empleados de Comercio ha agotado ya todas las vías legales del caso, con el fin de que el conflicto se solucione, y se encuentra frente a las maniobras leguleyescas del abogado de la parte patronal, retardando el arreglo y pretendiendo echar a la calle a un grupo de trabajadores de su fábrica.

El Sindicato se ha dirigido al Comité Nacional está dispuesto a llegar inclusive a una huelga general de solidaridad de 24 horas.

El caso Pozuelo merece también algunas consideraciones. La Fábrica Pozuelo estaba pagando salarios de un colón al día con jornadas de nueve horas de trabajo. Había también salarios de nueve y diez colones por semana. El Sindicato quiso corregir semejante injusticia, y demandó aumento

(Pasa a la pág. 4º)